



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0022295/10

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 253/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 07 de Junio de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Canto Coral I" -con atención de Canto Coral II y III- de la Escuela de Artes-Departamento de Música; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 253/10, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Carlos A. Flores (fs. 62-76);

que a fs. 104 se constituye el Jurado, no contando con la presencia de los observadores representantes de los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 105);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado: Carlos A. Flores, Acta III (fs.106-107). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, declarar Desierto el concurso para el cargo concursado, Acta IV (fs. 108);

que a fs. 109, se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno.

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictamen elaborado por el Tribunal que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Canto Coral I" -con atención de Canto Coral II y III- de la Escuela de Artes -Departamento de Música.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP-EXP.UNC: 0022295/10

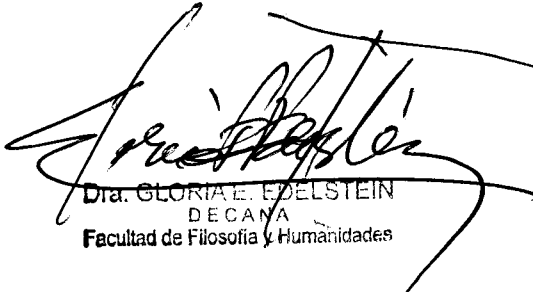
ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior, declare desierto el concurso de títulos, antecedentes y oposición, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 253/10, destinado a proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Canto Coral I" - con atención de Canto Coral II y III- de la Escuela de Artes-Departamento de Música.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 03
sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades